



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 32157

Armenia, Quindío, 19 de agosto de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A PATRIMONIO AUTÓNOMO FOREC II FIDUCIARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-5977 del 22 de marzo del 2022, respuesta a la petición con radicado IGAC N° 6300100042662018, Radicado GO 2021 6740 y Radicado 2022RE12266 RECTIFICACIÓN DE ÁREA- Corrección Datos.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 22 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 20 de agosto de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: PATRIMONIO AUTÓNOMO FOREC II FIDUCIARIA

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 5977 del 22 de marzo de 2022, se dio respuesta y se citó para notificación personal de la petición con radicado IGAC N° 6300100042662018 y Radicado GO 2021 6740, la cual refiere a la RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DATOS DEL PREDIO, para así ser incorporado a la base catastral del municipio de Armenia; la misma que no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado IGAC N°6300100042662018 y Radicado GO 2021 6740. Solicitud RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DATOS



SG 7319-1 CO-8C7319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

DEL PREDIO, por parte de PATRIMONIO AUTÓNOMO FOREC II FIDUCIARIA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 8977  
Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia Quindío, 22 de marzo del 2022

Señora  
Patrimonio Autónomo FOREC II  
Calle T2 #10-30  
Bogotá Dc

Asunto: Rectificación - corrección datos  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20210740 - Pendiente por Documentos

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita Rectificación del predio identificado con folio de matrícula 280-133777, de manera atenta se informa lo siguiente:

Según estudio previo se pudo evidenciar que en el expediente físico no se encuentran los siguientes documentos: escritura 1264 del 2002-08-27, escritura 2718 del 2001-09-17 de la NOTARIA TERCERA DE ARMENIA con su respectivo plano de levantamiento topográfico, información que es requerida para proseguir con el trámite

Condiciones del plano:  
Nombre del propietario actual, escala, dirección de la norte, cuadro de convenciones utilizadas, demarcar colindancia, ubicación del predio, construcciones existentes, líneas que conforman lindero deben figurar con su respectiva distancia y rumbo, área del predio. Además georreferenciado con coordenadas magna sigas - Colombia - Oeste; formato dwg - Autocad 2007.

Por lo expuesto, la radicación queda pendiente por documentos y, para lo cual usted dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en caso contrario se entenderá que



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

desiste de la solicitud y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1° de la ley 1755 del 30 de junio de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: David Henlla Gutiérrez  
Unidad Administrativa de Catastro Distrital. UAECO Operados de la subdirección de Catastro Armenia

Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego  
Unidad Administrativa de Catastro Distrital. UAECO Operados de la subdirección de Catastro Armenia



SC 7719 - 1    OO: SC7319 - 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004  
Tel:(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**Subsecretaría de Catastro**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
**Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia**

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Catastro Armenia.  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral